

Opone Excepción de Arraigo. Acusa Conducta Temeraria. Formula Oposiciones a Medios Probatorios

ACREDITA PERSONERIA. RECUSA SIN EXPRESION DE CAUSA. OPONE EXCEPCION DE ARRAIGO. CONTESTA DEMANDA. ACUSA CONDUCTA TEMERARIA. OFRECE PRUEBA. FORMULA OPOSICIONES A MEDIOS PROBATORIOS. RESERVA CASO FEDERAL

Señor Juez:

Yo, _____, abogado, inscripto en el T° __, F° __, actuando en representación de la compañía _____, con su domicilio legal en _____, estableciendo mi domicilio procesal en _____, dirección electrónica __, **en el los autos ? C/ _____ S/ ORDINARIO?** (número de expediente N° _____), presento mis respetuosos saludos ante V.S. y expongo lo siguiente:

I. ACREDITACIÓN DE PERSONERÍA

Por medio de la presente, adjunto una copia simple del Poder General Judicial, según la Escritura N° __, de fecha __, con la firma del Escribano __, Titular del Registro N° __, con la intención de demostrar que soy apoderado de _____ (CUIT _____), con sede social en _____.

Declaro bajo juramento que la copia presentada es una reproducción fiel de la original, y que el poder conferido está vigente en todos sus términos a la fecha actual.

II. OBJETO

De acuerdo con el Artículo 355 del Código de Procedimiento, me presento en tiempo y forma para responder a la demanda interpuesta en contra de mi mandante, la cual fue notificada en la fecha de __, y para ofrecer la prueba necesaria para la defensa de sus derechos. Asimismo, solicito el rechazo de la demanda con expresa imposición de costas a la parte actora, basado en las consideraciones jurídicas y fácticas que se expondrán a continuación.

III. FORMULACIÓN DE RECUSACIÓN SIN EXPRESIÓN DE CAUSA

En virtud de las normas legales que rigen los Artículos 14 y sus correspondientes en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y sin menoscabo de la honra y el respeto a su persona e investidura, en cumplimiento de las instrucciones de mi mandante, presento una recusación sin expresión de causa en contra de su intervención en este proceso.

Con base en lo anterior, solicito que se remitan las actuaciones a la oficina de sorteos de la Excelentísima Cámara de Apelaciones del fuero, con el fin de desinsacular al juez correspondiente según el orden del turno.

IV. OPONE EXCEPCION DE ARRIAGO COMO DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 346, 348, 354 inciso 4° y demás aplicables del C.P.C.N., vengo a presentar la excepción de arraigo como de previo y especial pronunciamiento, a fin de que V.S. declare su procedencia y, previo a cualquier otra diligencia, intime a la demandante a arraigar, fijando el monto de una caución para garantizar los posibles costos, multas por temeridad (que se solicitarán en el marco de la presente contestación de demanda) y demás responsabilidades que pudieran derivar de la demanda manifiestamente improcedente presentada contra mi representado, bajo apercibimiento de darla por desistida del proceso con costas (artículo 354 inciso 4° del C.P.C.N.). La excepción de arraigo es explícitamente contemplada por el artículo 348 del C.P.C.N., que establece: "Si el demandante no tiene domicilio ni bienes inmuebles en la República, la excepción previa será también el arraigo por las responsabilidades inherentes a la demanda". Esta excepción tiene como objetivo otorgar una medida cautelar o garantía a la demandada para proteger sus intereses, que podrían verse perjudicados por el resultado final del proceso. Busca garantizar el cumplimiento de las posibles obligaciones que pudieran derivar de la demanda interpuesta por la parte que no tiene domicilio ni bienes inmuebles en la República Argentina (conf. CNCiv. Sala A, R.221.276 del 6/9/77; d. Sala B, R.229.422 del 22/6/78; íd. Sala C, R.216.601 del 26/4/77; Passi Lanza "La excepción de arraigo" L.L. 87-150; Colombo "Código Procesal..." t.I, art. 348; Fassi, "Código Procesal..." I 246; Falcón "Código Procesal..." III-348.9.1). En este caso, se cumplen ambos requisitos para la procedencia de la excepción: a) Falta de bienes inmuebles en la República Argentina; b) Ausencia de domicilio en la República. Veamos:

IV. A) Falta de bienes de ____ La falta de bienes inmuebles es indudable, ya que es reconocida explícitamente por la propia demandante. Actualmente, ____ no es más que una empresa "fantasma", totalmente inactiva e inoperante, detrás de la cual se esconden las personas físicas que la crearon, utilizando ahora la estructura societaria exclusivamente con el fin de presentar una demanda falsa, temeraria y calumniosa en respuesta, valiéndose de la personalidad jurídica para tratar de eximirse de la responsabilidad que genera su presentación.

IV. B) Ausencia de domicilio de _____. La propia conducta de la demandante permite considerar razonablemente que _____ no tiene un domicilio real, cierto y efectivo en la República Argentina. En primer lugar, es importante señalar que en la demanda, existe un evidente defecto legal al no mencionar en ningún momento el domicilio real de la actora. Lo mismo ocurre en la solicitud de litigar sin gastos. Entre los requisitos que toda demanda debe contener, el artículo 330 inciso 1° del C.P.C.N. establece que debe contener "el nombre y domicilio del demandante". De la simple lectura de la demanda, se observa la clara y malintencionada omisión de la actora al no declarar su domicilio real, lo que constituye un defecto legal del escrito. Por lo tanto, ante la maliciosa omisión de la demandante de declarar su domicilio real en la demanda y su expresa manifestación de no tener patrimonio ni actividad alguna en la solicitud de litigar sin gastos, mi cliente considera razonablemente que tiene el derecho suficiente para presentar la presente excepción de arraigo con el fin de proteger sus derechos e intereses frente al resultado final de este proceso.

IV. C) Ofrece prueba para la excepción de arraigo

Como sustento de la excepción que articulo ofrezco la siguiente prueba:

1. Documental: Se acompaña la siguiente:

3. Informativa: En la hipótesis que V.S. considere necesario abrir a prueba la excepción de arraigo, solicito la producción de la siguiente prueba informativa: _____

V. CONTESTA DEMANDA

En legal tiempo y forma paso a contestar la demanda incoada en perjuicio de mi poderdante, todo ello en mérito a todo cuanto seguidamente he de manifestar.

VI. A) NEGATIVAS

Que por imperio del artículo 356 inciso 1° del Código Procesal, niego todos y cada uno de los hechos invocados por el actor en su escrito de demanda que no merezcan un expreso reconocimiento en este responde. Niego que al actor le asista derecho alguno para accionar como lo hace.

Asimismo, en especial se niega: _____

VI. B). REALIDAD DE LOS HECHOS

VII. ACUSA CONDUCTA TEMERARIA. SOLICITA MULTA SEGÚN EL ARTÍCULO 45 DEL C.P.C.C.N.

Teniendo en cuenta el contenido de la demanda a la que se está respondiendo, y considerando que tanto de los términos utilizados en la misma como de la documentación presentada por la propia demandante se desprende de manera evidente la falsedad de los hechos en los que se basa la acción, solicito por la presente que en el momento en que se dicte sentencia -además de rechazar la demanda en su totalidad, con imposición de costas a la demandante- se declare imprudente su conducta, condenándola a pagar a mi representado la multa máxima prevista en el artículo 45 del C.P.C.C.N., equivalente al 50% del monto reclamado en la demanda. VIII. PRUEBAS Se ofrecen las siguientes pruebas que son necesarias para la defensa de mi representado.

VIII. PRUEBAS

DOCUMENTAL

- TESTIMONIAL Se solicita que se cite al representante legal de _____ para que responda a preguntas sobre el interrogatorio que se presentará en su momento.
- CONFESIONAL Se citará como testigos a las siguientes personas:

- PRUEBA INFORMATIVA Solicito que se emitan los siguientes oficios:

IX. DESCONOCIMIENTO DE LA PRUEBA DOCUMENTAL

Por no haber sido proporcionada por mi representado ni tener constancia de la misma, se desconoce la autenticidad y el contenido de: _____

X. FORMULACIÓN DE OPOSICIONES

a) OPOSICIÓN A LA INCORPORACIÓN DE PRUEBA DOCUMENTAL

Manifiesto mi oposición a la incorporación de la prueba documental ofrecida por la parte actora en el punto ____.

b) OPOSICIÓN A PRUEBA TESTIMONIAL - NÚMERO DE TESTIGOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 430 del Código Procesal, el número máximo de testigos es de OCHO (8) por cada parte. De la demanda y el escrito de ampliación se desprende que la parte actora ha ofrecido ____ testigos comunes y ____ testigos de reconocimiento de firmas. En el escrito ampliatorio, la actora ha ofrecido ____ testigos comunes y ____ testigos de reconocimiento, lo que da un total de ____ testigos ofrecidos.

c) OPOSICIÓN A DECLARACIÓN TESTIMONIAL VÍA EXHORTO

También me opongo a que los testigos ofrecidos por la parte actora que vivan fuera de la jurisdicción declaren mediante exhorto, según lo dispuesto en el artículo 453 del C.P.C.C. A fin de llevar a cabo las audiencias testimoniales y que yo pueda controlar adecuadamente las declaraciones de los testigos, considero que las audiencias deben llevarse a cabo de forma virtual a través de una plataforma digital específica para tal fin. La solicitud de la actora, en cambio, atenta gravemente contra el principio de celeridad procesal.

d) OPOSICIÓN A PRUEBA INFORMATIVA

Presento mi oposición a la producción de los siguientes medios probatorios y solicito a V.S. que los rechace y ordene el pago de costas.

e) OPOSICIÓN A PRUEBA PERICIAL CONTABLE

Conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 459 y en el inciso 1° del artículo 478 del Código Procesal, me opongo a la producción de la pericia contable porque es completamente improcedente, inconducente e inútil.

f) MANIFESTACIÓN DE DESINTERÉS EN SUBSIDIO

No obstante la oposición que he formulado en relación a dicha prueba, en caso de que V.S. considere pertinente su producción, mi mandante manifiesta de manera subsidiaria y de conformidad con el inciso 2) del artículo 478 del código procesal, su desinterés en la realización de la prueba pericial ofrecida por la parte actora. Solicito que V.S. tenga en cuenta la manifestación de desinterés a los efectos de la regulación oportuna de los honorarios profesionales del perito contador y que se informe al experto designado sobre esta decisión en el momento de proveerse la producción de la prueba.

XI. RESERVA DE CASO FEDERAL

Dejo planteada la reserva de caso federal en los términos del artículo 14 de la Ley N° 48, ya que la cuestión en discusión en este caso está relacionada con el ejercicio y protección de derechos y garantías constitucionales en relación al derecho de propiedad (art. 17 CN).

XII. AUTORIZACIONES

Se permita a _____, solicitar el registro en la Mesa de Entradas, presentar documentos, enviar solicitudes y testigos, órdenes, retirar solicitudes, solicitudes de testigos, copias de documentos y/o pericias, hacer separaciones de documentos y todo lo que sea necesario para controlar el estado del juicio (RJN art. 63 inc. A modificado por la Ac. de la CSJN del 5.3.54).

XIII. PETITORIO

Por todas las razones expuestas, solicito a su Señoría:

- 1°) Que se me reconozca como parte interesada, que se considere mi domicilio legal y electrónico.
- 2°) Debido a la recusación sin causa, solicito que el expediente sea enviado a la oficina de sorteos de la Excelentísima Cámara de Apelaciones del fuero, para que se retire el Juez correspondiente por turno.
- 3°) Que se considere que he objetado oportunamente la excepción de arraigo y que se presente la prueba ofrecida.
- 4°) Que se considere que he contestado la demanda en tiempo y forma legal.
- 5°) Que se tenga en cuenta la prueba ofrecida.
- 6°) Que se tomen en cuenta las objeciones formuladas con respecto a los medios de prueba indicados y que se tenga en cuenta la falta de interés en la pericia propuesta.
- 7°) Que se tenga en cuenta la reserva del caso federal.
- 8°) Que se tenga en cuenta las autorizaciones conferidas.
- 9°) Que, cuando llegue el momento de dictar sentencia, se rechace la demanda con costas.

10°) Que se imponga una multa en concepto de conducta temeraria. Por lo tanto, solicito que se provea de conformidad.

Será justicia.

